



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°86/2016 ID 3671-114-LE16 " SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS"

DECRETO N° 787

CHILLAN VIEJO, 06 MAR 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4141 del 16/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) Decreto alcaldicio N°4353 del 29/12/2016 que aprueba bases de licitación y llama a licitación pública N°86/2016 ID 3671-114-LE16 " SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS".
- c) Decreto alcaldicio N° 69 de fecha 06/01/2017 que nombra comisión evaluadora de licitación pública N° 86/2016 ID 3671-114-LE16 " SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS".
- d) Informe de evaluación de fecha de la licitación.
- e) Decreto alcaldicio N° 686 del 27/02/2017 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública N° 86/2016 ID 3671-114-LE16 " SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS".
- f) Contrato de fecha 6 de marzo de 2017, suscrito entre Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor Sociedad Servicios Los Gnomos Ltda.
- e) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE** el contrato de fecha 6 de marzo de 2017, denominado "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS", licitación pública N° 86/2016 ID 3671-114-LE16.
- 2.- NÓMBRESE** como inspector técnico del presente contrato, a la Directora de Administración y Finanzas señora Pamela Muñoz Venegas o quien la subrogue.
- 3.- EMITASE** la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente contrato a las cuentas 22.08.999 "Otros" y la cuenta 22.09.005 " Arriendo de Maquinarias y equipos".

Anótese, comuníquese y archívese



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/mggp.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde



CONTRATO

En Chillan Viejo, a **6 de marzo de 2017**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillan Viejo; representada por el Administrador Municipal **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad **N° 9.756.890-1**, del mismo domicilio y la Sociedad Servicios los Gnomos Ltda. **RUT N° 77.863.260-8, representada por la señora Elbia Marisol Utreras Yañez**, cédula de identidad **N° 9.647.351-6**, con domicilio en Avenida Libertad N°389 Chillán, en adelante el “El Proveedor”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, encarga al proveedor, “**SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS**”, licitación pública **N°86/2016 ID 3671-114-LE16**

SEGUNDO: El Proveedor, se compromete a ejecutar el contrato de conformidad a las Bases Administrativas Especiales, antecedentes técnicos, oferta entregada por el Proveedor y demás antecedentes de la licitación, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

TERCERO: Productos, Precio del contrato y Plazo:
El valor unitarios neto de ellos y el plazo, son los siguientes:

Descripción de Producto	Precio Neto Unitario en pesos
Valor unitario de fotocopia corriente en dependencias de la municipalidad(No incluye papel)	9
Valor unitario de fotocopia corriente (en local, incluye papel)	25
Valor unitario de fotocopia a color (en local, incluye papel)	168 desde
Valor unitario de anillados de 1 a 50 hojas (en local)	550
Valor unitario de anillado de 51 a 100 hojas (en local)	882
Valor unitario de anillado de 101 a 150 hojas (en local)	966
Valor unitario de anillado de 151 a 200 hojas (en local)	1.261
Scaneo de plano por metro lineal	700 desde
Ploteo de plano por metro lineal a color	2.100
Ploteo de plano por metro lineal blanco y negro	1.596
CD de respaldo unidad	500
Fotocopia de plano blanco y negro por metro lineal	1.260
Fotocopia de plano a color por metro lineal	2.100

Plazo de Reposición por Falla de Máquina.	24 horas hábiles
---	-------------------------